LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. "SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL SENASA" ID N° 427.193, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

CONTRATO N° 16/2023 – SANICAB S.R.L.

ADENDA N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 6 días del mes de Noviembre del año 2024, por una parte, el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) Ing. Fernando García, con cédula de identidad civil N° 843.669, domiciliado a este efecto en las calles Mariscal Estigarribia esquina Tacuary, y por la otra parte, la firma SANICAB S.R.L., domiciliada en la Avenida Madame Lynch N° 2115 de la ciudad de Asunción, representada para este acto los Señores Francisco José Pointis, con cédula de identidad civil N° 4.688.319, y Adolfo Enrique Pick Pirovano, con cédula de identidad civil N° 590.352, comparecen para suscribir la presente Adenda N° 1 al Contrato N° 16/2023 – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. "SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL SENASA" ID N° 427.193, que se regirá de conformidad con las siguientes condiciones y cláusulas:

I- ANTECEDENTES

Que, por MEMORÁNDUM D.A. N° 983/2024, de fecha 27 de setiembre del 2024, del Departamento Administrativo, por el cual entre otras cosas solicita: "*…a fin de informarle que los servicios contratados han alcanzado el monto máximo. Por lo expuesto se solicita el Visto Bueno de la Dirección para realizar las gestiones administrativas para la ampliación del contrato hasta el 20% (veinte por ciento), equivalente a Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) del monto máximo adjudicado bajo la modalidad de contrato abierto conforme al artículo 63 de la Ley N° 2051/03*" (Sic.)

Que, por providencia la Dirección de Administración y Finanzas otorgo su Visto Bueno, para las gestiones administrativas.

Que, por Nota D.A. N° 78/2024, de fecha 03 de octubre del 2024, se solicitó a la firma proveedora su conformidad para la modificación contractual.

Que, por Nota de fecha 04 de octubre del 2024, la firma proveedora SANICAB S.R.L., ha dado su conformidad para la ampliación del contrato de referencia.

Ing. Fernando García
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SANICAB S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch 2115
c/ esq. Tte. Macchio
Tel.: 021 670 017/9

Que, por DICTAMEN A.J. N° 206 de fecha 23 de octubre del 2024, la Asesoría Jurídica ha recomendado: "*Por lo tanto, de conformidad a lo señalado de manera precedente, esta Asesoría: - Se expide favorablemente con relación a la Proforma de resolución administrativa que aprueba el convenio modificatorio (adenda); - Recomienda al titular de la Dirección General a suscribir la Adenda habida cuenta de la autorización expresa conferida por la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*". (Sic.).

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8°, entre otras cosas establece "*Artículo 8°. Autorizar a suscribir a: Los titulares de las demás UOCs, individualizadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos*". (Sic.)

La Dirección General del SENASA que por Resolución SENASA N° 751 de fecha 28 de octubre del 2024. "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 1 DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 16/2023, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SANICAB S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. "SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL SENASA" ID N° 427.193.-

II- ESTIPULACIONES

Articulo 1° APROBAR la Adenda N° 1 de ampliación de monto al Contrato N° 16/2023, suscripto con la firma SANICAB S.R.L. en el marco del llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023. "SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL SENASA" ID N° 427.193, conforme al siguiente detalle:

Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado Gs.	Monto Ampliación Gs.
SANICAB S.R.L.	900.000.000	180.000.000

Monto total de la ampliación: (Gs. 180.000.000) Guaraníes ciento ochenta millones.

2°- **TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL,** queda acordado que los demás términos del Contrato N° 16/2023, suscrito entre el SENASA y la firma SANICAB S.R.L., son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Ing. Fernando García
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SANICAB S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch 2115
c/ esq. Tte. Macchio
Tel.:021 670 017/9

III - CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad con los términos y condiciones de la presente Adenda N° 1, suscriben las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Francisco José Pointis
SANICAB S.R.L.

Ing. Fernando García
Director General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Adolfo Enrique Pick Pirovano
SANICAB S.R.L.

SANICAB S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch 2115
c/ esq. Tte. Macchio
Tel.:021 670 017/9